

INFORME PORMENORIZADO

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Noviembre y diciembre de 2018 - enero y febrero de 2019

La Oficina de Control Interno presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA para el periodo comprendido Noviembre y diciembre de 2018 - enero y febrero de 2019, el cual contiene los principales avances y logros de la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

El seguimiento se hará a las DIMENSIONES OPERATIVAS DE MIPG:

- 1ª. Dimensión: Talento Humano.
- 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- 3ª. Dimensión: Gestión con Valores para Resultados.
- 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados.
- 5ª. Dimensión: Información y Comunicación.
- 6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- 7ª. Dimensión: Control Interno.

“MIPG es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según lo dispone el Decreto 1499 de 2017”.

La finalidad fundamental de MIPG en su propuesta unificadora, sistémica e innovadora, según lo define el Manual Operativo del sistema de gestión, es llevar a la práctica:

- (i) el reconocimiento de la ciudadanía, respondiendo activa y efectivamente a sus derechos y deberes,
- (ii) la certeza de que las entidades administran con integridad los recursos públicos,
- (iii) la necesaria continuidad en las políticas públicas,
- (iv) la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias, como un todo, y
- (v) la rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

El desarrollo de MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno. Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en la Dimensión 7ª del Manual Operativo.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO y, por consiguiente, la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes:

- (i) ambiente de control,
- (ii) administración del riesgo,
- (iii) actividades de control,
- (iv) información y comunicación y
- (vi) actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, adaptado del Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto Internacional de Auditores –IIA, con el fin de hacer una adecuada gestión del riesgo y el control, el cual se debe distribuir en diversos niveles y servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

De acuerdo con lo anterior, la asignación de responsabilidades y roles, se presenta de la siguiente manera:

- (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo;
- (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso;
- (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y
- (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

A continuación, se presentan los avances en la implementación de MIPG y el MECI, de acuerdo a lo entregado por la Oficina Asesora de Planeación:

Autodiagnóstico	% Avance Autodiagnóstico	% Avance Construcción Plan de acción	%Implementación Plan de Acción	Estado
Dimensión: Talento Humano				
Autodiagnóstico de Gestión del talento humano	100%	100%	10%	Implementación plan de acción
Autodiagnóstico de Integridad	100%	100%	40%	Implementación plan de acción
Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación				
Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	100%	100%	50%	Implementación plan de acción

Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	100%	100%	70%	Implementación plan de acción
Dimensión: Gestión con Valores para Resultados				
Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal	100%	100%	50%	Implementación plan de acción
Autodiagnóstico de Gobierno Digital	100%	0%	0%	Pendiente Plan de acción
Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	100%	100%	10%	Implementación plan de acción
Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	100%	100%	20%	Implementación plan de acción
Autodiagnóstico de Trámites	100%	100%	10%	Implementación plan de acción
Autodiagnóstico de Participación Ciudadana	100%	80%	5%	Implementación plan de acción
Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	100%	0%	0%	Pendiente determinar indicadores para medir el avance de las categorías dentro de la Estrategia de Implementación
Dimensión: Evaluación de Resultados				
Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	100%	100%	70%	Implementación plan de acción
Dimensión: Información y Comunicación				
Autodiagnóstico de Gestión Documental	100%	100%	40%	Implementación plan de acción
Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información	100%	90%	30%	Implementación plan de acción, Pendiente determinar indicadores para medir meta/producto
Dimensión: Control Interno				
Autodiagnóstico de Control Interno.	100%	100%	xx	Implementación plan de acción

1. AVANCE AUTODIAGNÓSTICOS:

De acuerdo con lo anterior, se observa que la etapa de elaboración de los autodiagnósticos se encuentra en un 100%, pues logra finiquitar el de Participación Ciudadana, el cual, comparado con el periodo anterior, que tenía un avance del 70%, a la fecha logra el 100% en esta actividad.

2. AVANCE CONSTRUCCIÓN PLANES DE ACCIÓN

En la construcción de los Planes de Acción, se evidencia un avance considerable (85%), pese a que los planes de acción de Gobierno Digital y Rendición de Cuentas se encuentran en cero (0), Participación Ciudadana y Acceso de la Información se encuentran entre un 80 y un 90%, respectivamente; lo cual, comparado con el periodo anterior, se avanzó en Participación Ciudadana y Acceso de la Información, Talento Humano y Transparencia y Acceso a la Información que, no tenían avance.

Inquieta a esta Oficina que, la finalidad fundamental de MIPG en su propuesta unificadora, especialmente, relacionada con el reconocimiento de la ciudadanía y la rendición constante de cuentas a la sociedad de las acciones y resultados alcanzados, sea lo que se encuentre rezagado.

De acuerdo con lo anterior, se reitera que, la entidad debe propender por la construcción e implementación de estas Dimensiones a partir del trabajo por procesos, el uso de las TIC, la promoción de espacios de participación ciudadana y que rinde permanentemente cuentas de su gestión.

La entidad debe esforzarse en el desarrollo e implementación de la Transparencia y Acceso a la Información, toda vez que, esta se constituye en un elemento transversal a las políticas y lineamientos que deben elaborarse y que, buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano fortaleciendo la confianza, claves para el acceso a los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

3. AVANCE IMPLEMENTACIÓN PLANES DE ACCIÓN

En cuanto a la implementación del Plan de Acción, se evidencia avances en la mayoría de las dimensiones, excepto en Gobierno Digital, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Talento Humano; lo que ubica esta fase en un 30% de desarrollo. En tal sentido, la entidad deberá hacer un esfuerzo por avanzar en la implementación de las acciones, teniendo en cuenta que la organización tiene elementos del modelo que ya están creados que deberá ajustar, y otros que deberá desarrollar; no obstante, la Oficina Asesora de Planeación deberá liderar con más empeño esta fase, involucrar a los demás líderes de proceso y elaborar conjuntamente un cronograma para fijar fechas de ejecución. Dicha

labor deberá contar con el compromiso y responsabilidad de todos los servidores de la institución.

En esta etapa de la implementación cobra importancia la 4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados, la cual se fundamenta en indicadores para monitorear y medir el desempeño de la institución y, por lo tanto, enfocarse en las directrices y normas que orientan la gestión y en los productos, permitirá mejores resultados e impactos positivos para la comunidad. A partir de los resultados de las autoevaluaciones o evaluaciones, se es posible mejorar o fortalecer las estrategias emprendidas. Se debe reflexionar sí la implementación de la evaluación del desempeño institucional, está basada en análisis de resultados para la toma de decisiones, que permita el mejoramiento continuo en cuanto a servicios y que impacte en los grupos de valor.

En cuanto a la 6ª. Dimensión: Gestión del conocimiento, de acuerdo al Manual operativo, ésta fortalece de manera transversal las demás dimensiones en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad el cual es clave para el aprendizaje y la evolución. Existen factores de riesgos en la entidad que atentan contra la permanencia por el tipo de vinculación de personal a través de provisionales o prestación de servicios, además el personal próximo a jubilarse, hace que se genere una fuga de conocimiento.

Sin embargo, se observa en el informe enviado por la Oficina Asesora de Planeación que, se está elaborando un plan de trabajo para su implementación para el año 2019, el cual incluye levantamiento de diagnóstico, identificación del conocimiento crítico, diseño de modelo de gestión del conocimiento y estrategias para generar continuidad en el conocimiento, que ayudaran a la implementación de esta importante dimensión.

4. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

La 7ª. Dimensión: Control Interno, promueve el mejoramiento continuo de las entidades, por la cual se deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismo para la prevención y evaluación de éste.

Es la dimensión clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del modelo MIPG cumplan su propósito, así como el diseño de manera adecuada y efectiva del MECI con el desarrollo de Los cinco (5) componentes.

- (i) Ambiente de control

La entidad tiene un ambiente de control cuando dispone de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Sin embargo, el instituto viene adelantando acciones que fortalecen las condiciones para mantener latente el ambiente de control interno, esto se evidencia en las campañas que viene adelantando, en especial, a conformar una propuesta con tres objetivos institucionales, los cuales debían apuntar al que hacer de Indeportes. Estos insumos servirán para la actualización de los objetivos institucionales.

De acuerdo a lo anterior, la entidad deberá realizar algunas de las siguientes acciones:

- Demuestre el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del SCI y de determinación de las mejoras a que haya lugar.
- La alta dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI
- La gestión del talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad
- Se tengan definidas y asignadas en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.

(ii) Gestión de los riesgos

La gestión de los riesgos, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

El Instituto ha venido realizando actividades, con el fin de fortalecer esta gestión, considerando que los riesgos son factores que pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Organización. Con base en lo anterior, durante el mes de Noviembre de 2018, se adelantó el Taller para el acompañamiento en la Gestión de Riesgos, con el fin de identificar las amenazas, vulnerabilidades, causas, descripción del impacto y los controles asociados a los riesgos, además se realizó la calificación de la probabilidad y el impacto de los mismos, lo que hizo que se construyera de las matrices de riesgos de 18 procesos del Sistema de Gestión de Calidad, incluidos los riesgos de corrupción.

No se tiene evidencia que se estén evaluando constantemente, con el fin de establecer si los controles realmente mitigan su impacto.

Para que la gestión de riesgos fluya por toda la entidad deben adelantar algunas de las siguientes acciones:

- Debe ser llevado a cabo por todos los servidores de la entidad.
- La metodología debe estar diseñada para identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad.

- Debe estar orientada al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general de los objetivos de la entidad.
- Tener la gestión de riesgos como prioritaria e, identificar y poner atención aquellos de carácter negativo y de mayor impacto potencial.
- Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional.
- Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno.

(iii) Actividades de control

Las actividades de control, tiene referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos.

La entidad avanzó con la construcción de las matrices de riesgos, sin embargo, debe definir una metodología que sea socializada y conocida por todo el personal, con el fin de fortalecer la cultura de gestión de riesgos, además, la entidad deberá como mínimo:

- Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos.
- Definir controles en materia de TIC.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

(iv) Información y comunicación

En este componente la entidad debe satisfacer la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información llegue a los grupos de valor y grupos de interés.

De acuerdo con lo anterior, la institución ha adelantado acciones orientadas a fortalecer este componente creando nuevos espacios informativos sobre avance en la implementación de MIPG, las cuales se presentan semanalmente en el boletín de la Entidad, además, de ser compartida en la intranet Institucional.

Así mismo, ha creado dos nuevos espacios en la intranet Corporativa: “Mejoramiento Continuo”, y “MIPG”. De igual manera, se viene fortaleciendo el Link de “Ley de Transparencia”, orientado al público externo. No obstante, la entidad deberá mejorar los canales de comunicación con nuestros grupos de valor y hacerlos partícipes de la gestión, para ello podrá adelantar las siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación dentro del SCI:

- Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

- Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

(v) Actividades de monitoreo

La entidad deberá establecer la cultura de la autoevaluación, es decir, la evaluación a los programas, proyectos, procesos debe darse en el día a día de la gestión institucional, de manera que, evalúe la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones y definir acciones de mejoramiento, toda vez que la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento a la adecuada implementación de MIPG de Indeportes Antioquia.

A la fecha, no se evidencia una cultura orientada a monitorear constante la gestión a través de las autoevaluaciones, toda vez que, revisados los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad, algunos se encuentran atrasados y no se encuentra una revisión detallada a los Planes y Programas del Plan de Desarrollo.

En cuanto a las evaluaciones independientes o las auditorías llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno, éstas se realizan conforme al Plan de Auditorías con enfoque a riesgos aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva.

La entidad deberá emprender acciones encaminadas a:

- Evaluar y comunicar por quien corresponda, las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.
- Aplicar la evaluación continua o autoevaluación a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.
- Buscar que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones.
- Convertir la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma.
- La autoevaluación se convierte en cultura, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación.